



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

GIMNASIA AERÓBICA 2024

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2006, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Femenil, Varonil y Mixta.

3.- MODALIDADES (Las establecidas por el CONDDE)

- Individual Femenil
- Individual Varonil
- Pareja Mixta
- Trío (hombres / mujeres / combinación indistinta).
- Grupo (5 integrantes, hombres/mujeres/combinación indistinta).
- Aerodance (5 integrantes, hombres/mujeres/combinación indistinta).

AERODANCE INFORMACIÓN GENERAL

DEFINICIÓN

Coreografía grupal de 5 competidores (masculino/femenino/mixto) utilizando Patrones de movimiento aeróbicos estilo dance como estilo base y un segundo estilo **de 32 a 64 tiempos de cualquier estilo de baile.**

Deberá llevar 2 tipos de música aeróbica y de cualquier estilo propio para ser utilizado en algún estilo de baile.

No se permiten elementos adicionales (tubos, palos, bolas, etc) y accesorios (cinturones, tirantes, bandas, etc.)

Está prohibido el atuendo que representa la guerra, violencia o temas religiosos.

Hombres se permite manga larga.

No más de 3 modalidades por gimnasta y para el evento nacional no más de 1 representante por modalidad y por IES.

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Clasificarán a la Etapa Nacional: Los primeros 15 lugares por modalidad del Evento Clasificatorio, el cual será previo a la Universiada Nacional.

La Institución de Educación Superior (IES) sede de la Etapa Nacional tiene derecho a sembrar un competidor (lugar) por modalidad, éstos deberán estar debidamente registrados en la cédula de inscripción.

En caso de que la IES sede de la Etapa Nacional deje libre uno o varios lugares de los sembrados por no tener competidores, en el Evento Clasificatorio se podrán disponer de los mismos.

En caso de que uno de los titulares no pueda participar por lesión o enfermedad en las modalidades de Trío, Grupo y Aerodance podrá suplir su lugar otro atleta, siempre y cuando esté registrado en la cédula de inscripción, presentando el informe médico correspondiente. En el caso de los Individuales y Parejas Mixtas no podrán sustituirse dando paso a clasificar al atleta que le siga en puntuación (se recorren los lugares). Lo anterior aplica también para finales de Universiada Nacional.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Programa de Competición

Primer día

5.1 Semifinales Clasificatorias

- Grupos (5 Integrantes, hombres/mujeres/combinación indistinta)
- Individual Varonil
- Parejas Mixtas
- Individual Femenil
- Tríos (Hombres/mujeres/combinación indistinta)
- Aerodance 5 integrantes (hombres/mujeres/combinación indistinta)

Número de participantes en la Final: un máximo de 8 por modalidad.

Segundo Día

5.2 Finales

- Grupo.
- Individual Varonil.
- Pareja Mixta.
- Individual Femenil.
- Tríos.
- Aerodance.

5.3 Criterios de desempate

I.- Los empate no se desharán

6.- SORTEO

El sistema de sorteo (orden de paso), se realizará un día antes en presencia de una autoridad de CONDDE.

En las Finales se realizará nuevamente el sorteo del orden de paso al finalizar las Semifinales en presencia de los entrenadores de los atletas que clasifiquen a esta etapa.

7.- UNIFORMES

Hombres: Butargas con 1 short no mas largo que la parte media que el cuadriceps no ceñido ni demasiado flojo (dos piezas), podrá utilizar en su caso un pantalon de likra no ceñido al cuerpo ni tampoco demasiado flojo. (vease Codigo de Puntuación vigente).

Mujeres: Leotardos, unitardos, (1 pieza) (vease Código de Puntuación vigente).

Aerodance: Vestuario de una o dos piezas, diferente al utilizado para las demás modalidades, puede llevar manga larga y la parte inferior puede terminar corte largo al tobillo o en corte tipo capri (vease Código de Puntuación vigente).

Portando el logotipo de la IES a la que pertenece y el logotipo oficial del CONDDE, en un lugar visible, pudiendo ser en la manga (no en la muñeca ni en el antebrazo), parte superior, al frente del pecho o en un costado en la cadera, no se permite en la parte posterior (espalda o glúteo). Los logotipos deben verse de manera armónica al diseño del vestuario, las medidas deben ser de 6 cm de alto por ancho en proporción, participante que no porte el logo oficial del CONDDE el juez no deberá permitirle competir. (Véase Manual de Uniformes).

El uniforme externo, pants, camiseta y chamarra, deberá llevar el logo de la IES a la que representa.

8.- MÚSICA

Para el Evento Clasificatorio:

Ésta deberá enviarse en archivo digital MP3, 5 días antes del evento al correo que se especifique en la convocatoria. Estos archivos deberán indicar IES y modalidad. Los entrenadores deberán llevar CD de respaldo a la competencia y/o memoria USB.

Para la Universiada Nacional:

Ésta deberá entregarse al finalizar el Evento Clasificatorio. Estos archivos deberán indicar IES y modalidad.

Los entrenadores deberán llevar CD de respaldo a la competencia y/o memoria USB.

9.- INSTALACIÓN DE COMPETENCIA

La que determine la sede y avalado por la Comisión Nacional Técnica de Gimnasia Aeróbica (CNTGA).

Se utilizarán 3 áreas

- Área de competencia debe ser de 12 x 12 m, dividida en 10 x 10 m para Individuales, Parejas, Tríos, Grupos y Aerodance.
- Área de entrenamiento.

c) Área de espera conectada con el escenario de competencia.

10.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

11.- DE LOS DIRECTIVOS Y ENTRENADORES

Los delegados y/o entrenadores serán los responsables ante la Comisión Nacional Técnica del Gimnasia Aeróbica (CNTGA) de la actuación de su delegación en los eventos avalados por el CONDDE.

Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE, cada IES deberá cubrir los gastos correspondientes.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

12.- JUECES Y/O ÁRBITROS

La CNTGA, designará Juez Principal de Jueces, que deberá tener el aval del CONDDE.

PANEL DE JURADO SUPERIOR
CTNGA

PANEL DE JURADO DE EVALUACIÓN

- Juez Principal
- 2 (dos) jueces de dificultad
- 4 (tres) jueces de ejecución.
- 4 (tres) jueces de artística.
- 2 (dos) líneas.
- 1 (un) compilador.

13.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que competa.

14.- JURADO DE APELACION

Este se nombrará en la junta técnica, en cada una de las etapas, y deberá quedar asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

15.- REGLAMENTO

Serán el Reglamento General del CONDDE y las de este Anexo Técnico y para sistema de juzgamiento el código de puntuación FIG vigente, salvo las adaptaciones al deporte universitario enlistadas a continuación:

- La máxima puntuación para un elemento de dificultad será de 0.7
- Cada equipo en la modalidad estará integrado por 5 integrantes (hombres, mujeres o mixto).

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en Puntos.

Puntuación deportes individuales

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16°	1

17.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar, con medalla; en cada prueba, modalidad y rama y premiación general por equipos.

En los eventos en los cuales no haya un mínimo de seis participantes y que éstos sean de por lo menos cuatro IES diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación, pero no contará para la puntuación y medallero general oficial.

18.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

19.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE GIMNASIA AERÓBICA.

Ciudad de México, 08 enero del 2024